



Mendoza, 05 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026403/2017 y la Nota CUY: 0045759/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 y 2 obra la nota de referencia por la cual la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de redistribución Presupuestaria SeCTyP 2016.

Que motiva dicha redistribución la renuncia de la becaria Florencia VALLETO que optó por la beca SeCTyP 2016, el monto de cuya beca era de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)

Que, solicita asimismo que dicho monto sea utilizado en el ítem capacitación a investigadores noveles.

Que ante la urgencia de presentar dicha redistribución se solicita la emisión de la normativa por parte de Decanato.

POR ELLO:

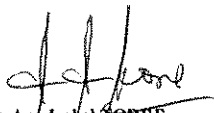
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución 499/16-CD.

ARTÍCULO 2. Aprobar la Redistribución Presupuestaria SeCTyP 2016, correspondiente al Presupuesto de Investigación de esta Unidad Académica, por un monto total de PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de acuerdo al siguiente detalle

1) Proyectos de Unidad Académica:	\$12.000
2) Becas para Estudiantes y Egresados	\$24.500
3) Eventos Científicos-académicos	\$27.000
4) Gastos de Secretaría	\$ 3.000
5) Capacitación de investigadores noveles	\$ 3.500
Total:	\$70.000

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. Ana Isabel TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Mónica Elisabeth CASTILLA
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo